



DESALOJO FAMILIA CABALLERO

Tríbuna

Suplemento Nocturno de la Propiedad Intelectual N° 1.318.087

C.P. N° 2580 BELL VILLE, ENERO 28 de 1878

Desalojo Arbitrario

Los desalojos, por su frecuencia y su número, ya no causan sorpresas. Pero en la ocasión que nos ocupa, las características inusuales, nos obligan al comentario por considerar este desalojo un tanto arbitrario. En la vecina localidad de Ballesteros una conocida y tradicional familia de ese medio se vio, de la noche a la mañana y sin ninguna alternativa de plazo o postergación desprovista de la que había sido su morada desde ancestrales tiempos, como consecuencia de un rápido juicio caratulado «Arzobispado de Córdoba c/Alejandro Caballero-Desalojo». Así enunciado, parecería un juicio más de los tantos que se producen a diario. Pero deja de ser una causa vulgar si se considera que los ascendientes de la mencionada familia fueron

los donantes de los terrenos donde hoy se levanta el templo parroquial y por ende del solar alledaño donde se encuentra la casa en litigio, gracias a las gestiones hechas en la oportunidad, por el Dr. Ricardo Caballero, ante la Cámara de Senadores de la Nación. El hecho ha causado gran indignación entre la población de Ballesteros que sin duda se pregunta: si la mensura, la tolerancia y la paciencia son virtudes que la Iglesia siempre recomienda, no deberían haberse puesto en práctica en este caso en favor de los descendientes directos de aquellos q' generosamente hicieron tan importante donativo y darles tiempo para que arreglaran su situación o por lo menos concederles un plazo justo para conseguir otra casa?

Santo desalojo en dictadura

Miércoles, 11 de marzo de 2015 / **Carlos del Frade** /

Periodista. Agencia de Noticias Pelota de Trapo (APE)

En diciembre de 1977, la familia Caballero fue arrojada a la calle por un juicio de desalojo impulsado por el arzobispado de Córdoba en la localidad de Ballesteros. Casi cuarenta años después se hace público un hecho de profunda crueldad que emparenta a la diócesis cordobesa en tiempos de la noche carnívora con lo peor de los grupos de tareas.

Bergoglio, cuando era cardenal de Buenos Aires, se comunicó con la familia pero, ahora, como el Papa Francisco I, a pesar de recibir tres cartas, no volvió a romper un silencio bastante parecido a la impunidad.

He aquí una historia que merece ser conocida y que, por otra parte, probará hasta qué punto los gestos del papa argentino apuntan a una verdadera transformación de la institución o son meramente formales.

Memoria del santo saqueo

"Desalojo arbitrario", tituló el periódico "Tribuna", de la ciudad cordobesa de Bell Ville, el 4 de febrero de 1978. Al lado de la noticia de tapa también aparecía el denominado "panorama semanal informativo del Ejército Argentino" como editorial hablando del "terrorismo internacional". Faltaban menos de cuatro meses para la Copa del Mundo que organizaría y ganaría la dictadura argentina.

► Los desalojos, por su frecuencia y su número, ya no causan sorpresas. Pero en la ocasión que nos ocupa, las características inusuales, nos obligan al comentario por considerar este desalojo un tanto arbitrario. En la vecina localidad de Ballesteros una conocida y tradicional familia de ese medio se vio, de la noche a la mañana y sin ninguna alternativa de plazo o postergación, desprovista de la que había sido su morada desde ancestrales tiempos, como consecuencia de un rápido juicio caratulado "Arzobispado de Córdoba c/Alejandro Caballero – Desalojo", comenzaba diciendo la nota de la publicación dirigida, en aquel entonces, por Norma Leonetti.

El artículo sostiene que el procedimiento escapaba a lo "vulgar si se considera que los ascendientes de la mencionada familia fueron los donantes de los terrenos donde hoy se levanta el templo parroquial y por ende del solar aledaño donde se encuentra la casa en litigio, gracias a las gestiones hechas en la oportunidad, por el doctor Ricardo Caballero, ante la Cámara de Senadores de la Nación. El hecho ha causado gran indignación entre la población de Ballesteros que sin duda se pregunta: si la mesura, la tolerancia y la paciencia son virtudes que la Iglesia siempre recomienda, ¿no deberían haberse puesto en práctica en este caso en favor de los descendientes directos de aquellos que generosamente hicieron tan importante donativo y darles tiempo para que arreglaran su situación o por lo menos concederles un plazo justo para conseguir otra cosa?", terminaba el comentario.

Treinta y ocho años después, el arzobispado de Córdoba sigue desconociendo aquella brutal usurpación que tuvo las características de la irrupción de un grupo de tareas más y hasta el propio cardenal de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, en su momento, sostuvo que nada podía hacer frente a las órdenes impuestas en su momento por el otrora colaborador del terrorismo de Estado como fue el cardenal Raúl Primatesta.

Hoy, Bergoglio, convertido en el Papa Francisco I, tiene la gran posibilidad de revertir semejante ultraje para con la familia Caballero y demostrar que sus gestos de cambios también incluyen reconocimientos de delitos económicos y sociales cometidos por algunos nichos de la institución iglesia en la Argentina de la noche carnívora.

De hecho, el último 20 de marzo de 2014, el ahora Francisco I recibió una carta muy clara que le pide esta revisión que no incluye ninguna reparación económica.

El despojo

La carta está fechada en Rosario y dirigida al "estimado Papa Francisco", haciéndole saber que se trata del tercer escrito que le envía Mercedes Clara Caballero, una de los ocho hijos e hijas que terminaron en la calle aquel 7 de diciembre de 1977, un día antes del llamado día de la Concepción de la Virgen, como consecuencia de aquel "aberrante hecho".

"En aquel trágico día, nuestra familia era brutal e injustamente desalojada de la casa familiar, como epílogo de un largo y penoso juicio que mi padre debió soportar. En un hecho sin precedentes, único en el mundo, el Arzobispado de Córdoba nos despoja de la manera más cruel y humillante, echando a la calle, no solo a los miembros de la familia sino también a los muebles de nuestra antigua casa, pese a las súplicas de mi padre que les había solicitado el ingreso de un vehículo para poder retirarlos y evitar así el escarnio de la gente pero hasta eso le fue negado", escribe Mercedes con un dolor todavía palpitante en esas líneas.

Luego se menciona la historia de la casa "incautada por la iglesia", adquirida por el bisabuelo, Cirilo Caballero en 1880 y después habitada por cuatro generaciones hasta ese día de diciembre de 1977.

En 1936 la familia donó el terreno lindero a la casa para la construcción del templo en Ballesteros, a través de las gestiones llevadas a cabo por Ricardo Caballero, médico y dirigente político que llegó al senado de la Nación desde la provincia de Santa Fe. Aquella donación fue recordada en el libro "Páginas literarias del último caudillo".

En 1948, Alejandro Caballero, padre de Mercedes, ocupó la casa junto a su familia compuesta por su mujer y ocho hijos hasta que llegó el desalojo impulsado por el arzobispado de Córdoba.

Al morir el ex senador nacional, el donante del predio lindero, Ricardo Caballero, en el año 1963, comenzó el juicio iniciado a través de un telegrama por el mencionado arzobispado contra el papá de la remitente de la carta al Papa Francisco.

No les dieron ni la Comunión

"A partir de allí, dio comienzo un largo peregrinar con abogados, juzgados y desavenencias con la curia del pueblo que duró catorce años de enfrentamientos entre nuestro padre (Alejandro Caballero) y la autoridad católica, llegando hasta la ridícula situación de impedirle que dos de sus hijos menores pudieran cumplir con el sacramento de la comunión y la confirmación. Para colmo de males, a sólo ocho meses del infausto episodio, fallece nuestro padre a los 67 años de edad, víctima de muerte súbita, seguramente producto de la angustiosa situación económica en la que se vio envuelto, pero más aún por la vergonzosa condición en la que la Iglesia dejó sumido a su noble familia", dice la carta.

En resumen, "la Iglesia Católica a través del Arzobispado de Córdoba desalojó a una familia de profundas convicciones católicas de la vieja casa de su propiedad, donde siempre había habitado un miembro de la misma, con el falaz argumento que dicha propiedad formaba parte del patrimonio donado orgullosamente por nuestra familia en el año 1936. Esa afirmación de la iglesia jamás fue probada ni demostrada, por cuanto carecían de toda documentación que expresamente dijera que aquella casa estuviera incluida en los bienes donados (no se hizo, por ejemplo, la tradición del inmueble)

La Iglesia, no conforme con recibir el terreno para la construcción del templo, el dinero para erigirla y hasta las campanas traídas de Agnone (Italia) por nuestro bisabuelo materno, Carmen Amicarelli, esperaron hasta el momento de la muerte para avanzar sobre la vivienda. Por último, al poco tiempo de despojarnos del inmueble y como para despejar toda duda y posibilidad de apelación sobre aquel irregular procedimiento, derrumbaron, ante nuestra atónita mirada, los viejos muros de aquella casa. Hoy sólo queda un terreno vacío frente al templo, no lo necesitaban para nada, ni para una escuela, ni para un dispensario o una plaza...sólo yuyos", sostiene Mercedes Clara Caballero.

Esperanza en Francisco

La última parte de la carta apunta a sostener la esperanza de que en su condición de Papa, Bergoglio y la Iglesia que preside "reivindique y sin rencores a la familia Caballero, regresando el terreno que legítimamente" le pertenece. También hace mención a que nunca habían hecho pública la situación ni tampoco apelaron a un abogado que pudo haber trabajado sobre la llamada ingratitud del donatario.

"Por favor le ruego una respuesta, esto no puede quedar en el olvido, una sola llamada suya al Arzobispado de Córdoba y nos cambiaría la vida, le estaríamos eternamente agradecidos", concluye la carta de Mercedes Caballero.

El Papa Francisco, de ahora en más, tiene la palabra para romper no solamente este pesado silencio que obra como manto de impunidad para un delito económico cometido por el arzobispado de Córdoba como si se tratara de uno de los tantos grupos de tareas que asolaron aquella geografía en tiempos del general Menéndez y del cardenal Primatesta.



Investigación:

www.capillasytemplos.com.ar

Fuente de consulta:

Diario "Tribuna": "Desalojo arbitrario" - Bell Ville - Córdoba, 28 de enero de 1978.

del Frade, Carlos: "Santo desalojo en dictadura" - Agencia ACTA - CTA Autónoma, 2015.